



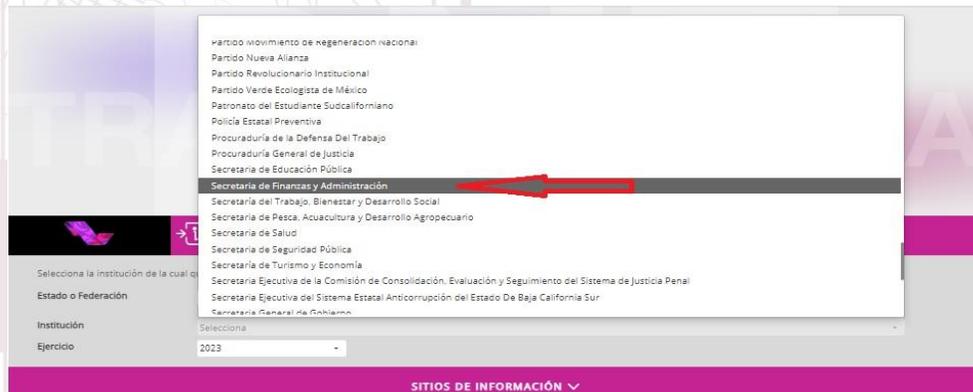
# Ayuntamiento de Mulegé

**Santa Rosalía, B. C. S. a 09 de mayo del 2024**  
**Dirección de Transparencia**  
**Asunto: Contestación Solicitud**

A quien corresponda.

PRESENTE:

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información con número de folio 030077924000022, con fundamento en el artículo 24 fracción XIII, me permito informarle que lo solicitado no es competencia de este H. XVII Ayuntamiento de Mulegé, en virtud que el servicio de tramites de documentos como Actas de Nacimiento, Acta de defunción, Acta de Matrimonio, Reposición de Documentos, etc, es otorgado por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por ello, dicha solicitud se la puede hacer dentro de la misma Plataforma Nacional de Transparencia.



Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

Atentamente:

Lic. Daniel García Escárrega.

Director de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

H.XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ



H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
SANTA ROSALÍA B.C.S.